



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

GIZARTE SEGURANTZAREN  
ESTATUKO IDAZKARITZA  
ETA PENTSIÖEN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

GIZARTE SEGURANTZAREN  
INSTITUTU NAZIONALA



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

BIZKAIKO  
PROBINTZI ZUZENDARITZA

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE BIZKAIA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, Y DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES EN EL INMUEBLE DE GRAN VÍA Nº 62 DE BILBAO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la contratación del servicio de limpieza para las zonas comunes que se comparten con el Servicio Vasco de Salud – Osakidetza en el edificio de Gran Vía, 62 se procede a emitir el siguiente

### INFORME

La Dirección Provincial del INSS en Bizkaia actúa como órgano de contratación de los suministros y servicios necesarios para la conservación del inmueble situado en la calle Gran Vía 62 de Bilbao.

El Real Decreto 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, señala en su artículo 5 y en el Anexo II que los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.

Esta dirección provincial carece de los medios personales y materiales imprescindibles para la realización de este servicio, y así mismo, no se dan las condiciones de viabilidad ni oportunidad para efectuar una ampliación de la plantilla, con el personal necesario para su realización, siendo por ello necesario efectuar su adjudicación a empresas especializadas ajenas a este Instituto.

Dado que el contrato suscrito con la empresa que en la actualidad la realiza este servicio finaliza en el 31 de enero de 2025 y, al objeto de mantener en óptimas condiciones las zonas comunes del edificio de Gran Vía nº 62 de Bilbao, se hace necesario que se lleve a efecto la contratación de este servicio.



El director provincial,